



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 31/10/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACIÓN FONE

Pedido No. **518**

EJERCICIO: 2025

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

PROVEEDOR: CARLOS FLORES NAVA

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL

5, Y 6 DE
NOVIEMBRE
DE 2025

EFFECTUAR ENTREGA EN: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

CONCEPTO:

HOSPEDAJE Y PASAJE AEREO

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	HOSPEDAJE PARA EL DOCTOR HOMERO MENESES HERNÁNDEZ DEL 5 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN RINCONADA DE LA AZALEA BELENES MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO LO MAS CERCANO A LA SAL APLACIDO DOMINGO DEL CONJUNTO SANTANDER DE ARTE ESCÉNICAS UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NUMERO 1695 RINCONADA DE LA AZALEA BELENES MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.	1001	37501	1	SERVICIO	\$ 4,814.00	\$ 4,814.00	770.24	5,584.24
2	TRANSPORTE AEREO PARA EL DOCTOR HOMERO MENESES HERNÁNDEZ CON SALIDA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA TARDE.	1001	37101	1	SERVICIO	\$ 2,992.00	\$ 2,993.00	478.88	3,471.88

OBSERVACIONES:

TOTAL	7,807.00
I.V.A.	1,249.12
I.S.R.	
I.S.H.	
GRAN TOTAL	\$ 9,056.12

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

TRAMITA

Vo. Bo.

AUTORIZA

C.P. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. LILIANA MARLENE SANCHEZ ROSAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OPERATIVO



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 31/10/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____ GASTOS DE OPERACIÓN FONE _____ Pedido No. 518
EJERCICIO: 2025

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al HOSPEDAJE PARA EL DOCTOR HOMERO MENESES HERNÁNDEZ DEL 5 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN RINCONADA DE LA AZALEA BELENES MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO LO MAS CERCANO A LA SALA APLACIDO DOMINGO DEL CONJUNTO SANTANDER DE ARTE ESCÉNICAS UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NUMERO 1695 RINCONADA DE LA AZALEA BELENES MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, y TRANSPORTE AÉREO PARA EL DOCTOR HOMERO MENESES HERNÁNDEZ EN SALIDA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y POR LA TARDE, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización dada por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE910621790
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CÓDIGO POSTAL: 90000
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el cambio/servicios en un plazo no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" presentará garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones, condiciones y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A. en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por recibos con la conformidad por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter exclusivamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y pactados que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiere corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR OPERATIVO</p>	 <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LIC. DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>CARLOS FLORES NAVA</p>
---	---	--	--